ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada propuesta de Resolución de 2 de agosto de 2007, recaída en el expediente sancionador S.2007/125 incoado a doña María Gallego Pérez.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2007/125. Interesada: Doña María Gallego Pérez.

Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador S. 2007/125, incoado a doña María Gallego Pérez por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado propuesta de resolución de 2 de agosto de 2007, recaída en el expediente sancionador S.2007/147 incoado a don Miguel López Gaspar.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda, de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2007/147. Interesado: Don Miguel López Gaspar.

Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador S. 2007/147, incoado a don Miguel López Gaspar por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN. CIENCIA Y EMPRESA

NOTIFICACIÓN de 24 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Acuerdo de Inicio de expediente sancionador núm. SE/862/07/DI/RAF.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de Acuerdo de Inicio del expediente sancionador núm. SE/862/07/

DI/RAF, incoado a Luz Estella Quimbayo Agudelo, por falta de información requerida, mediante el presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 6 de julio de 2007 se ha dictado Acuerdo de Inicio del citado expediente por el instructor del procedimiento, Secretario General, don Rafael Arévalo Fernández.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro del Expediente y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 24 de agosto de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

NOTIFICACIÓN de 29 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de expediente sancionador núm. SE/926/07/DM/RAF.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Resolución del expediente sancionador SE/926/07/DM/RAF, incoado a Carmen Castilla Alaja, por realización de sondeos para el alumbramiento de agua sin la oportuna autorización administrativa, mediante el presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 17 de mayo de 2007 se ha dictado resolución del citado expediente por el Delegado Provincial, Francisco Álvaro Julio.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro del Expediente y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 29 de agosto de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

NOTIFICACIÓN de 29 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de expediente sancionador núm. SE/944/07/DM/RAF.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de resolución del expediente sancionador núm. SE/944/07/DM/RAF, incoado a José Guzmán Salgueiro, por realización de sondeos para el alumbramiento de agua sin la oportuna autorización administrativa, mediante el presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.°, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 17 de mayo de 2007 se ha dictado resolución del citado expediente por el Delegado Provincial, Francisco Álvaro Julio.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro del expediente y constancia de su conocimiento podrá personarse en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Con-

sejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 29 de agosto de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

> RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

PROGRAMA: FOMENTO DEL EMPLEO ASOCIADO

Expediente	Beneficiario	Municipio	Importe
RS.06.CA/07	Montajes Redinsol, S.L.L	San Fernando	9.000,00€
RS.09.CA/07	Ideania Networld, S.L.L	Jerez de la Frontera	6.000,00€

Cádiz, 16 de agosto de 2007.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

> ANUNCIO de 17 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro incoado en el expediente que abajo se relaciona, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Plaza Asdrúbal, 6, 11008, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Según lo establecido en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha de acuerdo de iniciación del procedimiento. En el caso de que se produzca el transcurso del plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento.

Entidad: Cerrajería Aluminsur, S.L.L.

Dirección: Hijuela del Membrillar, s/n, 11405, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Núm. Expte.: RS.0038.CA/03-RT398/07.

Asunto: Notificación del inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha de 26 de junio de 2007. Motivo: Incumplimiento de la obligación de la justificación de la subvención concedida.

Cádiz, 17 de agosto de 2007.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

ANUNCIO de 23 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que se relaciona.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas v del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Plaza Asdrúbal, 6, 11008, Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Tintanova, S.L.L.

Dirección: Avenida Méjico, 10, Blq. 7, 11405, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Núm. Expte.: RS.0069.CA/03-RT364/07.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de 28 de iunio de 2007.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de la justificación de la subvención concedida.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente Resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Cádiz, 23 de agosto de 2007.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

> ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre autorización, aprobación y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de la «L.A. 66 kV D/C E/S en Sub. Las Canteras desde la L.A. 66 kV S/C Osuna-Estepa». (PP. 3683/2007).

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos previstos en los arts. 125.º y 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. Domicilio: Avda. La Borbolla, 5 (41004, Sevilla).